

Concurso de Méritos para la Consejería de Sanidad (Grupos C/D)

*** Méritos**

- Responsable (nº de puesto: 59794):

- Experiencia en tramitación administrativa de expedientes: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de los programas ofimáticos de uso en la Comunidad de Madrid, que deberán ser detallados: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de portafirmas electrónico PTFR, E-reg y Sedo: 2 puntos.
- Experiencia en atención telefónica, presencial y telemática: 2 puntos.

- Responsable (nº de puesto: 59795):

- Experiencia en tramitación administrativa de expedientes: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de los programas ofimáticos de uso en la Comunidad de Madrid, que deberán ser detallados: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de portafirmas electrónico PTFR, E-reg y Sedo: 2 puntos.
- Experiencia en atención telefónica, presencial y telemática: 2 puntos.

- Responsable administrativo (nº de puesto: 60403):

- Experiencia en tramitación administrativa de expedientes: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de los programas ofimáticos de uso en la Comunidad de Madrid, que deberán ser detallados: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de portafirmas electrónico PTFR, E-reg y Sedo: 2 puntos.
- Experiencia en atención telefónica, presencial y telemática: 2 puntos.

- Responsable administrativo (nº de puesto: 60412):

- Experiencia en tramitación administrativa de expedientes: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de los programas ofimáticos de uso en la Comunidad de Madrid, que deberán ser detallados: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de portafirmas electrónico PTFR, E-reg y Sedo: 2 puntos.
- Experiencia en atención telefónica, presencial y telemática: 2 puntos.

- Responsable administrativo (nº de puesto: 60414):

- Experiencia en tramitación administrativa de expedientes: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de los programas ofimáticos de uso en la Comunidad de Madrid, que deberán ser detallados: 2 puntos.
- Experiencia y formación en el manejo de portafirmas electrónico PTFR, E-reg y Sedo: 2 puntos.
- Experiencia en atención telefónica, presencial y telemática: 2 puntos.